

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 1825.

SANTA URSULA Y COMPAÑEROS MARTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Capuchinos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 6 h. 27', y se oculta á las 5 h. 33'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 1, 00.	71. 0	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 04.	72. 5	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 90.	73. 0	N.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Bajamar á las 4 h. 8' mad. 2.^a Bajamar á las 4 h. 42' tard.
1.^a Altamar á las 10 h. 26' mañ. 2.^a Altamar á las 10 h. 56' noch.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 30 de Agosto último.

Tarragona 15 de Agosto. = Un berganti-goleta colombiano y un bergantin de guerra se hallan á la vista de este puerto, y han apresado una goleta española que salió de aqui la noche última para Marsella.

Almería 8 de Agosto. = Ayer fueron apresados por los insurgentes en las aguas de Adra, dos barcos españoles, siendo uno de ellos un místico catalan procedente de la Habana.

Idem de la del 2 de Setiembre.

Guayaquil 5 de Abril = Salió de aqui un corsario para S. Blas con el objeto de apresar el *Rosa Teresa* que navega con bandera sarda, siendo segun se cree tanto el barco como el cargamento de propiedad española.

Habana 18 de Julio. = El *Lorenzo*, capitan Galliot, que iba á Ca-

diz, volvió de arribada el 10 del pasado haciendo agua.

Faro 16 de Agosto. = El Oceano, capitán Gaylor, estando para salir para Londres, se quemó el 10 del actual, sin embargo pudieron salvarse muchos efectos.

Idem de la del 6.

Barbadas 19 de Junio. = El bergantín español Londoni que iba de Cataluña à Cadiz apresado por un corsario insurgente de Colombia, salió de aqui el 30 del pasado para la Guayra.

Gravesend 2 de Setiembre. = Llegó de Vigo Orb, capitán Posigate.

Idem 3. = De Alicante Susan et Latitia, capitán Jones.

Idem 4. = De Lima Eliza, capitán Morphew.

Idem 5. = De Cadiz Amelia, capitán Bulley.

Deal 5. = De Almería Scotia, capitán Wylie.

Idem. = De Cadiz Viscount Exmouth.

Portsmouth 4. = De Cadiz Active, capitán Halmer.

Bristol 2. = De Sevilla Zeno, capitán Talbert.

Idem. = De Almería Columbus.

Valencia 19 de Agosto. = De Ostende Door, capitán Uriendschap.

Marsella 27. = De Santiago de Cuba Fortuna, capitán Oisent.

Trieste 21. = De la Habana Candace, capitán Maghan.

Paris 4 de Octubre. = Cambios.

	Un mes.		Tres meses.	
	Papel.	Dinero.	Papel.	Dinero.
Amsterdam	57 1/8	57 1/8	57 5/8	57 5/8
Amberes	3/4 p.	p.	1 1/2 p.	p.
Hamburgo	184	184	183	182 1/2
Londres	25 f. 15 c.	25 f. 15 c.	24 f. 95 c.	24 f. 95 c.
Madrid efectivo	15 f. 70 c.	15 f. 70 c.	15 f. 60 c.	15 f. 60 c.
Cádiz id.	15 f. 60 c.	15 f. 60 c.	15 f. 50 c.	15 f. 50 c.
Bilbao	15 f. 55 c.	15 f. 55 c.	15 f. 45 c.	15 f. 45 c.
Lisboa	562 1/2	562 1/2	562 1/2	562 1/2
Oparto	479	479	474	474
Genova efectivo	p.	par p.	p.	1 p.
Batavia	1/4 p.	1/4 p.	p.	1 1/4 p.
Marsella	p.	par p.	p.	3/4 p.
Montpeller	1 1/4 p.	1 1/4 p.	1 1/4 p.	1 1/4 p.

Bolsa de hoy. = Cinco por ciento rentas de Marzo y Setiembre al contado 99 f. 55 c. = Tres por ciento rentas de Junio 71 f. 40 c. =

Anualidades à 4 por ciento 111 f. = Acciones del Banco 2.140 f. =

Obligaciones de Paris 14.387 f. = Cuatro canales 13.592 f. 50 c. =

Rentas de España 15 1/2 = Empréstito Real de España 50 3/4

Petersburgo 17 de Setiembre.

Acaba de conceder el Emperador que sean libres de derechos todos los efectos españoles que se introduzcan con pabellon español por los puertos del mar negro. (Carta particular.)

Barcelona 8 de Octubre.

Por la intendencia de esta provincia se espresa á la Real junta de Comercio lo que sigue:

“Los Señores directores generales de Rentas me dicen lo que sigue:—Dirección general de Rentas.—Aduanas.—Circular.—El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha de 13 de este mes ha comunicado á la dirección la Real orden siguiente:—Enterado el Rey N. S. de cuanto resulta del espediente instruido á instancia de los fabricantes de curtidos del Puerto de Santa María pidiendo que se renueven las leyes y ordenanzas que prohiben la quema en los carbones de las cortezas de toda clase de árboles, su estraccion y la del zumaque, á fin de que puedan repararse las fábricas de su decadencia; y atendiendo á que observándose las ordenes que rigen en la materia no pueden faltar á los fabricantes las cortezas necesarias á un precio cómodo, con solo que se vigile é impida su estraccion por parte de los empleados; conforme con el parecer de la junta de aranceles, se ha servido S. M. resolver que no hay necesidad de tomarse nuevas medidas ni de renovarse las Reales cédulas que impiden la quema de las citadas cortezas; pues si los dueños de arbolados hallan utilidad en no quemarlas, es seguro que no lo harán, esté ó no prohibida, asi como no cuidarán en descortezarlos en caso contrario. Lo que comunico á V. SS. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes.—Y la dirección lo traslada á V. para los efectos oportunos y que se sirva tomar las providencias convenientes á evitar en lo posible la estraccion que se hace de dichas cortezas con los registros de cabotage.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 20 de Setiembre de 1825.—Francisco Antonio de Góngora.—Joaquin de Peralta.—Atagasio Quintano.—Manuel de Carranza.—Lo transcribo á V. S. para su noticia y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 4 de Octubre de 1825.—El contador de provincia en funciones de intendente de la misma.—José Ignacio de Pombo.—A la Real junta de Comercio.—Se hace notorio. Barcelona 7 de Octubre de 1825.—Pablo Felix Gassó, secretario.

—Por la intendencia de esta provincia se espresa á la Real junta de Comercio lo que sigue:

“Los Señores directores generales de Rentas me dicen lo que sigue.—Dirección general de Rentas.—Circular.—El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 17 de este mes ha comunicado á la dirección la Real orden siguiente.—Confor-

mándose el Rey N. S. con lo que ha espuesto la junta de aranceles en 31 de Agosto próximo anterior, con motivo de la duda ocurrida al administrador de la Aduana de Ibiza, sobre el modo que debería observar en el cobro del derecho de balanza; y atendiendo al perjuicio que se ocasiona al comercio cuando no hay uniformidad y sencillez en la esaccion de derechos, se ha servido S. M. resolver que se exija el espresado de balanza del total importe de derechos, que por Rentas generales y demas impuestos agregados ó arbitrios, se cobren en las aduanas à la entrada de los frutos, géneros y efectos estrangeros y de América, esceptuándose solo el derecho de guías y marchamo, y el de puertas, por no ser este de entradas sino de consumo; que igualmente debe cobrarse de los géneros, frutos y efectos que se estraigan para el estranero y América y de los que van y vienen de las provincias ecstentas y Navarra; que no debe cobrarse en el comercio de cabotage, à no ser que sañgan los géneros de un puerto donde arribò para pagar en otro los derechos de entrada, en cuyo caso se sugetaràn à él; mas no si es solo como trasporte que propiamente se entiende asi de puerto à puerto, no pagando sino el de reemplazo establecido ò cualquiera otro peculiar à dicho comercio, pues debió satisfacer el de balanza à la primera entrada del estranero; y que se exija ademas en todos los comisos de géneros, efectos y frutos estrangeros que devenguen derechos. De Real òrden lo comunico à V. SS. para su inteligencia, y à fin de que dispongan lo conveniente à que se circule como corresponde y tenga su debido cumplimiento. Y la direccion la trasda à V. para los propios fines.—Dios guarde à V. muchos años. Madrid 22 de Setiembre de 1825.—Francisco Antonio de Góngora. —Joaquin de Peralta.—Atanasio Quintano.—Manuel de Carranza. —Lo traslado à V. S. para su noticia y efectos oportunos.—Dios guarde à V. S. muchos años. Barcelona 5 de Octubre de 1825.—El contador de provincia en funciones de intendente de la misma. —José Ignacio de Pombo.—A la Real junta de Comercio.—Se hace notorio. Barcelona 7 de Octubre de 1825. —Pablo Felix Gassó, secretario.

Gibraltar 17 de Octubre.

El Archipiélago está hecho un enjambre de piratas que han apresado ya varios barcos mercantes franceses y austriacos, y solamente uno ingles que llevaba trigo à los puertos turcos. Pocos dias antes que el *Sparrowhawk* saliese de Esmirna, los franceses habian conducido à aquel puerto tres misticos piratas y seis los austriacos, despues de haber quemado algunos en Myconi. Todas las cartas de comercio convienen en que el respeto con que se mira la bandera inglesa es debido à la actividad de la escuadra de esta nacion que cruza en aquellas aguas y al nombre del capitan Hamilton, que es infatigable en perseguir las piraterías.

En una carta de Almería del 7 del corriente leemos lo que sigue: Se halla anclado en esta bahía un buque griego armado que trae un barco sardo á quien ha detenido, trasbordando una parte de su carga con el pretexto de que pertenece á subditos del gobierno turco ó de las potencias berberiscas. Se dice que dicho barco sardo se fletó en Gibraltar y cargó en Oran para Genova, lana, algodón y cera: ignoramos su nombre.

—Desde el día 14 hasta el de hoy han entrado aquí procedentes de los puertos de España los barcos siguientes.—La balandra española *S. Andres*, capitán Schaffino, de Malaga en un día, con vino para Gibraltar.—La goleta inglesa *Nova Scotia*, capitán W. S. Jacobs, de Malaga en un día, con aceyte y otros frutos para Halifax.—La tartana española *Tres Amigos*, capitán J. B. Bocio, en 60 días de Mahon y Algeciras, con vino y aguardiente para Gibraltar.—El buque inglés *Crawford*, capitán T. Hutchings, de Agra en dos días, con plomo para Sevilla y Londres.

Desde el mismo día 14 hasta el de la fecha se han despachado para puertos españoles.—El bergantín español *S. Antonio*, capitán Garriga, con vino para Cadiz.—La goleta toscana *Santa Maria*, capitán P. Berti, con varios efectos para Almería.—El buque americano *Roger Willians*, capitán W. H. Mosher, con vino, papel, aguardiente &c. para la Habana.—El bergantín inglés *Hazard*, capitán W. Churchward, con bacalao para Valencia.—La goleta inglesa *Magdalena*, capitán La-Ruez, en lastre para Malaga.—La goleta inglesa *Susana y Maria*, capitán J. Harrington, con cacao para Malaga.—El bergantín inglés *Dolphin*, capitán W. B. Dunley, en lastre para Barcelona.—Y el buque americano *Sally*, capitán R. Elwin Orne, en lastre para Cadiz.

CONSULADO.

Por disposición del Real tribunal del Consulado de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia á las once de la mañana del Sabado 22 del corriente, junta de acreedores á D. José Cisneros, vecino de esta ciudad, con tienda de Mercader en la de S. Fernando, mediante el concurso que de ellos ha provocado. Se hace notorio para que los interesados concurren al acto por sí ó por medio de sus legitimos representantes con los documentos que les comprueben. Y á fin de que las personas que tengan caudales, frutos ú efectos del referido ó noticia de otras en quienes existan se presenten á manifestarlo. Cadiz 20 de Octubre de 1825.

Juzgado de Arribadas de Cadiz.

Juan Safian, individuo de las familias de tropas morenas que fueron auxiliares de Santo Domingo, se presentará en la Secretaria de dicho Juzgado para enterarle de un asunto que le interesa. Cadiz

20 de Octubre de 1825. — *Barréda.*

Para Puerto Rico. — Ha abierto su registro el bergantín goleta *Santiago* (a) la *Perla*, su maestre D. José Silvestre, el que cerrará a principios del mes entrante. Se despacha frente de la *Recoba* n. 209

AVISOS.

El capitán graduado D. Lorenzo Aeulle, subteniente del Real cuerpo de Artillería de la brigada de Filipinas se presentará en la Sargenta mayor de la plaza.

Quien hubiere encontrado unos papeles que se perdieron en la mañana del día 19 desde el Meson nuevo á la Alameda, relativos á la concesion de la Real orden de la legion de honor conferida por S. M. Cristianísima al granadero español del regimiento de la Princesa Juan Romero, se servirá entregarlos en dicho Meson nuevo.

En el núm. 12 del tomo 4.º del periódico de la Sociedad medico-quirúrgica de esta plaza, se inserta una memoria sobre el cultivo y aclimatacion de la grana o cochinilla, que presento á dicho cuerpo su socio de número el Dr. D. José María Lopez. Se halla de venta en el despacho de este diario á 3 rs.

Lecciones de geografía y esfera del abate Gaultier, traducidas por D. de S. Obra destinada al uso de las escuelas y casas de enseñanza. — Se vende á la rústica en el despacho de este periódico á 14 rs.

La teneduría de libros en partida doble: nuevo sistema de cuenta y razon mandado observar en las oficinas de Contabilidad de la Real Hacienda: un cuaderno en 4.º u la rústica. Se hallará en las librerías de Navarro y en la de Hortal y Compañía, plaza de S. Agustín.

D. José Genesy ha trasladado su almacén y escritorio á la calle del Beaterio, núm. 146.

D. Francisco Birotteau, director de la academia que existe años hace en la calle del Jardínillo núm. 104, se propone renovar el curso de lengua francesa que todos los años desde el día 3 de Octubre, dá á los Señores de este comercio, con el objeto de pasar con utilidad una buena parte de las noches largas del invierno. — La ventaja que resulta de estas reuniones consagradas á la instruccion es muy probada cuando se une una regular aplicacion al gusto que debe tener todo hombre instruido para un idioma que ha llegado á generalizarse aun en los países menos cultos. — La hora será poco despues del toque de oraciones.

Maria del Rosario Fruto busca casa para lebar: darán razon en la calle del Carbon, núm. 125.

Do ores Rodriguez, de edad de 24 años y dos meses de parida busca casa para criar: vive en la calle de la Botica, núm. 36.

Maria de los Angeles, de edad de 16 años y leche de 4 meses, busca casa para criar: darán razon en la torre de Tavira.

Josefa Gutierrez, de 24 años de edad y 8 meses de parida, busca casa para criar: vive en la calle de Santo Domingo, núm. 154.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1825.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 27 y 33 á 28 y 34	Blanca id. sola.	Tercera idem.	Azucar en depósito.	Id. de Manila en tierra, rpta.	Anil flor de Guatem. lib. rpta.	Sobre.	Corte.	Flor de Caracas	Sobre.	Corte.	Algodon de Caracas. ql. ps.	Lima de 1.a y 2.a á	Bálsamo del Perú, lib. rpta.	Copal lib. rvn.	Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	Guayaquil.	Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	Guamalies	Calisalla en suerte,	Colorada	Loja	Pinra rvn.	Café, ql. ps. fs.	Id. en dep.	Carey libra rvn.	Cobre del Perú, el ql. ps.	De Veracruz en rosetas,	Cueros de B.-A., lb. en t. etos.	De la Habana, idem	Estano, el quintal ps.	Grana cornte. arroba duc.	Id. zacatillos y blancos snps.	Granilla.	Lana de Viena, lb. rvn.	Idem de idem de Lima lib. rpt.	Lana de Buenos-Ayres arroba	ps.	De Guanuco libra rvn.	Polvo de Grana, arroba ps.	Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	Pimienta fina, libra rvn.	Palo Campeche ql. rpta. abord.	Brasilete, ps.	Moraleta	Zuelas curtidas lib. ctos.	Vainilla snps., corriete infe- riores, el mill. ps.	Jalapa sana el quintal	Zarza Honduras arb. pfs.	De de la Costa
-----------------------------	-----------------------------------	--------------------------	-----------------------	-----------------------------	--	---	----------------	----------------	---------------------------	----------------	----------------	-------------------------------------	-------------------------------	--------------------------------------	-------------------------	--	--------------------	---	---------------------	--------------------------------	--------------------	----------------	--------------------	---------------------------	---------------------	--------------------------	------------------------------------	-----------------------------------	--	------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------	--	-------------------	---------------------------------	--	-----------------------------	-------------	-------------------------------	------------------------------------	--	-----------------------------------	--	------------------------	--------------------	------------------------------------	--	----------------------------------	----------------------------------	--------------------------

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Acete del Reyno, ar. abordo rvn.	Acero de Vizcaya, quintal ps.	de Trieste en depósito,	de id. en tierra,	Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	Id. de Succia	Arroz arroba abordo rvn.	Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	Azafran, libra en tierra rvn.	Azogue, ql. pfs.	Almend. de Mallorca ql. ps. abo.	Alicante en tierra.	Bacalao nuevo de Terranova,	abordo,	Brea de Suecia, barril ps. fs.	Caoba, codo de Burgos, ps.	Cedro, id.	Canela de Holanda de 1.a	lb. en tierra rpta.	En depósito de 1.a	De China rvn.	Clavos de comer, libra rs. vn.	Cáñamo de Reino, quintal, ps.	Carne de Vaca de N. A. har. ab.	Cebada del reino	Duelas de Hamburgo, cada	1200 en tierra, ps. fs.	Id. del N. de A., idem idem	Fierro panchuela de Vizcaya	ql. abordo	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	Garbanzos del reino, fanega rn.	Habas tarragonesas, fan. ab. rvn.	Cochineras á bordo	Harina de Castilla abordo	Idem del N. A. en tierra	Hoja de lata caja ps. fs.	Maiz, fanega abordo rvn.	Manteca de puerco en cuñetes	abordo lib. rvn.	Manteca de vacas de Dublin,	lib. abordo rvn.	Waterford, nueva, qtos.	Carlou, idem ctos en tierra	Holanda id. abordo qtos.	Hamburge nueva idem	Cork	Francesa nueva en tierra qtos.	Queso de Flandes ql. abordo ps.	Dicho plato	Sal despec. para el extranjero rva.	Tablas de pino de Suecia, 120 ps.	Vigas de Flandes inglesas codo rva.
--	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------	---	-------------------------	----------------------------------	--	---------------------------------------	--------------------------	--	-----------------------------	---------------------------------------	-------------------	--	------------------------------------	--------------------	------------------------------------	-----------------------------	------------------------------	-----------------------	--	---------------------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	---------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	----------------------	---	---	---	------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--	--------------------------	---------------------------------------	--------------------------	---------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------	----------------	--	---	-----------------------	---	---	---

Té perla libra rvn.	30 á 32
Idem hizon.	21 á 22
Idem verde	10 á 12
Trigo de Jerez f. abordo	} 00 á 00
Id. de Sevilla id.	
Id de Castilla abordo duro .	59 á 60
Id. duro de Levante en tierra	64 á 72
Id. tierno abordo	00 á 00
Tocino de N. A. bea. pfs.	16
Jabon duro de Málaga y Se-	} 8 á 8½
villa, ql. abordo pfs.	
De Mallorca abordo	8
Blando de Mallorca id. , ,	5½

S. Sebasti n Sin operaciones,	
Bilbao ein plata	
Londres 38½ papel	
Paris 78½ papel.	
Hamburgo 93½ papel	
Amsterdam 101 papel	
Génova 122 papel.	
Gibraltar 1 p 3 benef. papel.	
Vales consolidados 120 pfs. operaciones	
No consolidados 46 pfs. idem.	
Intereses sin operaciones	

Premios de Seguros en buque español.

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arro. ps.	00 á 13
Prueba de aceite, bota pfs.	50 á 54
Id. de Holanda id. , ,	39 á 42
Anisado de Mallorca pfs. , ,	42 á 46
Id. id. en garrafones rvn. , ,	44 á 45
Vino tinto de Catalu, bota ps.	26 á 28
Id. de Valencia id. , , ,	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs. , ,	40 á 42
Barril de carga id. pfs. , ,	6 á 7

Para América. En ab. Feliz. Un pr. Ex

Veracruz , , , , ,	00	á	00	ó	00	7
Costa-firme . , , , ,	00	á	00	ó	00	7
Cartagena y Sta. Marta	00	á	00	ó	00	7
Honduras . , , , ,	40	á	13	ó	18	7
Habana , , , , ,	40	á	12	ó	16½	7½
Puerto-Rico	40	á	10	ó	14	6
Lima y Guayaquil, . , ,	00	á	00	ó	00	9
Filipinas , , , , ,	40	á	11	ó	15	8

Papel.

Florete superior de Cata.	
luña cada resma rvn. 70	á 86
Florete corriente. , , , ,	48 á 66
Medio florete, . . , , ,	34 á 42
Alccy florete . . , , , ,	40 á 46
Medio florete. , , , , ,	30 á 34
De imprenta . . , , , ,	24 á 26
De estraza . . . , , , ,	10 á 12

Para Europa

Islas Canarias. , , ,	25	á	7½	ó	9	3
Galicia , . , , , ,	33	á	8	ó	10½	2½
Asturias y Santander,	33	á	9	ó	8	3
Costas de Vizcaya , ,	25	á	6½	ó	8	3
Cartagena y Alicante,	0	á	0	ó	4	1½
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	ó	7	2
Lisboa y Oporto , ,	0	á	0	ó	0	2
Lóndres y sus puerto	0	á	0	ó	0	3
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	ó	0	4
Copenh. Cronstad &c.	0	á	0	ó	0	6
Isla de la Madera ,	0	á	0	ó	0	3½
Trieste, , , , ,	0	á	0	ó	0	3
Génova, , , , ,	0	á	0	ó	0	3
Marsella , , , , ,	0	á	0	ó	0	3
Archipiélago , , , ,	0	á	0	ó	0	2
Gibraltar, , , , ,	0	á	0	ó	2½	1

Cambios.

Descuento de letras 5 p °	
Id. de pagares 6 á 8. p °	
Madrid corto ½ benef.	
Sevilla à 8 d. v. par ¼ benef.	
Barcelona en pfs. corto 1 benef.	
Valencia y Alicante par 1 benef.	
Malaga corto ¼ p. ° benef.	
Santander á 8 d. v. f. 1 p ° benef.	

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con la principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8¼ qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 105 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arreas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragon. 114 dos sentimos de Cataluna, 60 de Galicia 109 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amster-am. 144½ lib. peso ruese de Genova. 95 lib. de amburgo. 135½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa. 101½ lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 7 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 248 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 75½ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c 78½ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchilias de Valencia. 1½ lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiacima minas de Genova. 46½ alqueires de Lisboa. 160 bulshels de Lóndres. 102 homoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 103 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante 54½ canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ canas de Amsterdam. 51½ canas de Genova 76 varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Londres 71 y 2 sentimos canas de Paris.